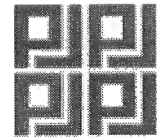




PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia de Amazonas
Sala Plena




Acuerdo N° 035-2022-SP-CSJAM/PJ Ref.: Desarrollo de los puntos 08, 09, 10 ,11 y 12 de la Agenda de la Sala Plena Extraordinaria relacionada a la incorporación de los Abogados en el Registro Distrital de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Amazonas.

Chachapoyas, veintinueve de setiembre
del año dos mil dos mil veintidós.-

En este acto, luego de clausurado el debate y producida la votación, en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 94° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, reunida en Sesión Ordinaria de la fecha, sin la participación de los señores jueces superiores Hugo Mollinedo Valencia, Gonzalo Zababuru Saavedra y Norberto Cabrera Barrantes por encontrarse con licencia especial por representación, al haber sido designados como Presidentes de los Jurados Electorales Especiales de Bagua, Chachapoyas y Bongará, respectivamente y de los señores Magistrados Esperanza Tafur Gupioc y José Camilo Guerrero Céspedes por ser miembros de la Comisión que presenta el cuadro de ganadores del proceso de selección de Jueces Supernumerarios para su aprobación y de conformidad con lo establecido en el artículo 24° del Reglamento de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 399-2020-CE-PJ, de fecha 23 de diciembre de 2020; **Por unanimidad acuerdan: Por unanimidad acuerdan: APROBAR** el cuadro de Jueces Supernumerarios – Convocatoria N° 001-2022, elevado por la Presidenta de la Comisión de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, mediante Oficio N° 0011-2022-CSJAM-PJ-CJSCSA, quienes deberán ser incorporados en el Registro Distrital de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, en calidad de abogados aptos a los señores. Bernave Rabanal Oyarce, y Aldo Jorge Hoyos Benavides; dejando la potestad a la Presidencia de Corte su designación, en cuanto se presente la plaza vacante correspondiente. **DISPONIENDOSE** la publicación del mismo en la página Web de la Corte Superior. **Regístrese.**


Nanci Consuelo Sánchez Hidalgo


Luz Carolina Vigil Curo


Edwin Yaringaño Andamayo
Asesor de Corte